



Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS
: : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :**

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO**Administración provincial**

Jefatura de minas.—*Solicitud de re-registro de D. Julián de Paz Godos. Anuncio.*

Recaudación de contribuciones de la provincia de León.—*Anuncio.*

Obras públicas.—*Relación de los automóviles matriculados durante el mes de Enero último.*

Idem de los permisos para conducir automóviles otorgados durante el mes de Enero último.

Administración municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Administración de Justicia

Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo de León.—*Recurso interpuesto por D.^{ca} Flora Velasco.*

Edictos de Juzgados.

Cédula de citación.

Requisitoria.

Anuncio particular.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**MINAS****DON PIO PORTILLA Y PIEDRA,**

INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Julián de Paz Godos, vecino de Folgoso de la Ribera, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 23 del mes de Enero, a las once, una solicitud de registro pidiendo 30 pertenencias para la mina de hulla, llamada *Rosita*, sita en el paraje «Valdeaceite», término de Boeza, Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera. Hace la designación de las citadas 30 pertenencias en la forma siguiente, con arreglo al N. v.:

Se tomará como punto de partida, la estaca auxiliar que sirvió para la demarcación de la mina «Salvación» número 7.577 y desde él se medirán 200 metros al E., y se colocará la 1.^a estaca; de ésta 200 al S., la 2.^a; de ésta 300 al E, la 3.^a; de ésta 200 al N., la 4.^a; de ésta 600 al E., la 5.^a; de ésta 400 al S., la 6.^a,

de ésta 400 al O., la 7.^a; de ésta 100 al N., la 8.^a; de ésta 600 al O., la 9.^a; de ésta 100 al N., la 10; de ésta 100 al O., la 11 y de ésta con 200 al N., se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y Real orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 8.930. León, 1 de Febrero de 1932.—Pío Portilla.

Se hace saber: Que por Decreto del Excmo. Sr. Gobernador civil, de fecha de ayer, han sido declarados nullos y sin curso y fenecidos, los expedientes de registro que a continuación se mencionan, por no haber presentado las cartas de pago correspondientes al 35 por 100, dentro del plazo reglamentario, según previene el último párrafo del artículo 20 del Reglamento general para el Régimen de la Minería de 16 de Junio de 1905. Del Decreto pueden apelar ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Industria y Comercio en el plazo de 30 días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Número del expediente	NOMBRE DE LA MINA	MINERAL	Superficie Hectáreas	AYUNTAMIENTOS	INTERESADO	VECINDAD	REPRESENTANTE EN LEÓN
8.860	Rodexia.....	Hierro.....		Maraña.....	Faustino Gutiérrez Palacio.....	Oviedo.....	No tiene.
8.868	María Socorro.....	»		Parano del Sil.....	Ramón Camilo González.....	San Juan de la Mata.....	»
8.878	Idem.....	»		San Esteban de Valdeuza.....	Pedro Gómez.....	León.....	»
8.848	Fernando.....	»		»	»	»	»
8.849	Fernando 2. ^a	»		»	»	»	»
8.844	Idem.....	»		Berlanga.....	Martín Fernández Pablo.....	Mieres.....	»
8.875	Lolita 2. ^o	Hulla.....		La Ercina.....	Pedro Gómez.....	León.....	»
8.861	Demasia a Prometida 2. ^a	»		»	»	»	»
8.866	Idem.....	»		Folgoso de la Ribera.....	Benjizmín Sánchez.....	Cortiguera.....	»
8.852	Olivia.....	»		Fabero.....	Leonardo Cruz.....	Bembibre.....	»
8.898	Rosita.....	»		»	Antonio Montero.....	»	»
8.903	Torre 1. ^a	»		San Emiliano.....	Marcelino López.....	Piedrafita.....	»
8.845	Angelina.....	»		Toreno.....	Raimundo R. del Valle.....	León.....	»
8.842	Misteriosa.....	»		Valderrueda.....	Santos San Martín.....	Valderas.....	»
8.870	Carmen.....	»		Vegarienza.....	Eduardo Xalabardé.....	León.....	»
8.908	Amparo.....	»		»	»	»	»
8.911	Idem.....	»		»	»	»	»
8.913	Idem.....	»		»	»	»	»
8.902	Dos Republicanas.....	»		»	»	»	»
8.889	Irene.....	»		»	»	»	»
8.920	Vicenta.....	»		»	»	»	»
8.888	Dm. ^a a 6. ^o , 7. ^o y 8. ^o a Chacama.....	»		Villablino.....	Sociedad Minero Siderúrgica Ponferrada.....	Ponferrada.....	Rosendo López.
8.858	4. ^o Waterloo.....	Oro.....		Llarnas de la Ribera.....	Henry Buckler.....	Londres.....	No tiene.
8.904	Nieves.....	»		»	Manuel Ordóñez.....	León.....	»
8.859	5. ^o Waterloo.....	»		Las Omañas.....	Henry Buckler.....	Londres.....	»

León, 29 de Enero de 1932. —El Ingeniero Jefe, Pío Portilla.

Recaudación de contribuciones de la provincia de León

Zona de Villafranca del Bierzo

Ayuntamiento de Villadecanes

En el expediente de apremio que se sigue por esta recaudación contra D. Antonio Martínez, que figura vecino de Toral de los Vados por débitos de Contribución Industrial de primer trimestre de 1931 y sucesivos vencimiento, se ha practicado el embargo de bienes o efectos que constan detallados en la notificación que al mismo se le hizo en el BOLETÍN OFICIAL número 6 de fecha 8 del actual en la que por desconocerse su domicilio se le requería para que por su parte nombrase un perito para la tasación de dicho efectos sin que apesar del tiempo transcurrido haya hecho nombramiento alguno por lo cual se llevó a efecto dicha tasación por el perito nombrado por el agente.

Terminadas las reglamentarias diligencias para proceder a la venta de los efectos embargados sin que se pueda practicar notificación alguna a tal deudor por seguir ignorándose su domicilio, por providencia de hoy y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del Estatuto de recaudación vigente, se acordó requerirle por medio de edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la Alcaldía del Ayuntamiento de esta localidad para que comparezca en el expediente o señale domicilio o representante; advirtiéndole que si transcurriesen ocho días desde la publicación de dichos edictos sin haberlo verificado, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones.

Lo que se hace público a los efectos expresados y demás a que haya lugar.

Villadecanes, a 18 de Enero de 1932. El Arrendatario, M. MAZO. —El Agente, B. Ramirez.

Jefatura de Obras públicas

Provincia de León

Relación de los vehículos matriculados en esta Jefatura y transferencias habidas durante el pasado mes de Enero de 1932.

Número de orden	Fecha de la inscripción	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Vecindad	DENOMINACIÓN	Marca	Número del motor	Puerza en H. P.	Servicio
2.309	5	Luis Carbajo.....	Otero de Sanabria.....	Camioneta.	Dodge.....	11.719	21,00	Público.
2.310	8	Manuel B. Bercianos....	Cistierna.....	Idem.....	Ford.....	4.605.547	17,77	Particular.
2.311	9	Eduardo González Alonso	León.....	Coche.....	Chevrolet.....	2.610.078	20,50	Idem.
2.312	15	Comercial I. Pallarés....	Idem.....	Idem.....	Ford.....	4.212.000	17,77	Idem.
2.313	23	David Diez.....	La Bañeza.....	Idem.....	Blitz.....	1.405	21,50	Público.
2.314	23	Antonio Barriales.....	Bembibre.....	Camioneta..	Chevrolet.....	2.929.048	20,50	Particular.
2.315	26	Vicente García.....	La Bañeza.....	Idem.....	Blitz.....	1.846	21,50	Público.
2.316	30	Prisciano Canal.....	Vegacernaja.....	Idem.....	Ford.....	4.740.418	17,77	Particular.

TRANSFERENCIAS

Número de matrícula	Dueño anterior	Dueño actual	Vecindad	Fecha de la transferencia
1.500	Cándido Suárez.....	Pédro González.....	Llanos de Alba.....	4 de Enero de 1932..
1.870	Esteban Suárez.....	El mismo.....	Idem.....	4 de idem idem.
889	Florencio Redondo....	Francisco Fuertes....	Puente Castro.....	4 de idem idem.
1.559	Pedro Moncada.....	Jerónimo Gutiérrez....	León.....	5 de idem idem.
2.889	Atanasio González....	Salustiano López Robles	Idem.....	5 de idem idem.
1.674	Antolín Suárez.....	José Pérez.....	Puebla de Trives.....	8 de idem idem.
1.600	Francisco Martínez....	Gonzalo Llamazares....	León.....	9 de idem idem.
1.785	Santiago Blanch.....	Fortunato Alonso.....	Manganesos de la Polvorosa.....	9 de idem idem.
1.852	Jaime Jeati.....	Enrique Vega.....	Carrizo de la Ribera.....	11 de idem idem.
1.571	Manuel Carreros.....	La Hispano Suiza, S. A.	Barcelona.....	14 de idem idem.
1.395	José Antonio Sierra....	Ramón Merino.....	Madrid.....	4 Octubre 1931.
1.430	Isaac Benito Lacalle....	Blasco y Ron.....	Idem.....	18 Septiembre 1931.
1.430	Blasco y Ron.....	Victor Garcia Hernández	Idem.....	21 Octubre 1931.
1.188	Hugo Kattuwinkel....	José Castro.....	Idem.....	17 Septiembre 1931.
1.168	Ricardo Ponte.....	Luis Martínez.....	Idem.....	22 Diciembre 1931.
237	Juan García.....	Agencia Trema.....	Idem.....	28 Octubre 1931.
1.741	Genaro Vega.....	Mariano Pérez.....	Matapozuelo.....	2 Enero 1932.
983	Eulogio Crespo.....	Manuel Ll. Cortés....	París.....	15 de idem idem.
1.494	Isidro Díaz.....	José Moratiel.....	León.....	15 de idem idem.
1.439	José Martínez.....	José María Geijo.....	Oviedo.....	16 de idem idem.
1.961	Antonio Flecha.....	Vicente Rodríguez....	Pola de Gordón.....	19 de idem idem.
1.673	Esteban Suárez.....	Baltasar Ibán.....	León.....	19 de idem idem.
914	Juan Manrique Puras..	Salvador Bravo Olaya..	Burgos.....	19 de idem idem.
363	Eduardo García.....	Benigno García.....	Vallecillo.....	21 de idem idem.
1.386	Prisciano Canal.....	Comercial Pallarés....	León.....	22 de idem idem.
2.164	Matías Labanda.....	Manuel Garnelo.....	Ponferrada.....	22 de idem idem.
2.312	Comercial Pallarés....	José Villarejo.....	Santa Teresa de Oroya.....	26 de idem idem.
1.642	Idem.....	Gil Pastrana.....	Vallecillo.....	26 de idem idem.
1.047	José Eguagaray.....	Agencia Trema.....	Madrid.....	26 de idem idem.
1.665	Victorino Fernández....	Antonio Muñiz.....	Otero las Dueñas.....	29 de idem idem.
1.839	Guillermo Nistal.....	Comercial Pallarés....	León.....	30 de idem idem.
1.722	Lucio Alvarez.....	Isidoro Fernández....	Idem.....	30 de idem idem.
1.760	Vicente Morán.....	Pascual Castro.....	Romerál (Zamora)....	27 de idem idem.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL a los efectos prevenidos en el Reglamento de automóviles de 16 de Junio de 1926.—Leon, 3 de Febrero de 1932.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

Relación de los permisos otorgados por esta Jefatura para conducir vehículos de motor mecánico durante el mes de Septiembre 1931.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	PROVINCIA
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
2.752	2. ^a	Rafael Uciada Losada.....	Eumenio...	Josefa.....	7	Julio.....	1912	Cucubelos.....	León.
2.753	2. ^a	Aurora Zoreda Alonso.....	Alfredo....	María.....	5	Enero.....	1905	Cistierna.....	Idem.
2.754	2. ^a	Benigno Gomez González....	Anselmo....	Manuela...	14	Mayo.....	1909	S. Feliz Orbigo..	Idem.
2.755	2. ^a	Pablo del Pozo Fernández....	Tomás.....	Clara.....	30	Junio.....	1911	Ponferrada.....	Idem.
2.756	2. ^a	José Canseco Alvarez.....	Antonio....	Angustias..	25	Mayo.....	1913	Pedrados.....	Idem.
2.757	2. ^a	José García Blanco.....	José.....	Etelvina...	14	Septiembre..	1892	Santiagomillas..	Idem.
2.758	2. ^a	Jacinto Mauro García Blanco..	Adriano....	Cecilia.....	22	Noviembre..	1912	León.....	Idem.
2.759	2. ^a	Manuel Rodríguez González...	Eduardo....	Alberta.....	9	Noviembre..	1909	Oterico.....	Idem.
2.760	1. ^a	Federico Fernández Magdaleno	Máximo....	Lucinia.....	19	Noviembre..	1908	Matanza.....	Idem.
2.761	2. ^a	Valentín de Prado J. Velasco	Valentín...	Mercedes...	6	Diciembre..	1912	S. Tervás.....	Palencia.
2.762	2. ^a	Marcelino Alonso Prieto.....	Antonio...	María.....	26	Abril.....	1909	Fontoria.....	León.
2.763	1. ^a	Mariano Casas Avellanar.....			15	Marzo.....	1907	Béjar.....	Salamanca.

Lo que se publica en este BOLETÍN OFICIAL, a los efectos prevenidos en el Reglamento de automóviles de 16 de Junio de 1926.—León, 3 de Febrero de 1932.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Villamandos

Formada por las Juntas de Beneficencia y Sanidad la lista de familias pobres con derecho a la asistencia Médico farmacéutica gratuitamente para el año actual, se halla expuesta al público en la Secretaría municipal por término de ocho días para oír reclamaciones.

Villamandos, 30 de Enero de 1932.
—El Alcalde, Rodrigo Rodríguez.

Ayuntamiento de Cubillas de Rueda

Formada la lista de familias pobres de este Municipio con derecho a la asistencia médico farmacéutica gratuita en el de 1932, queda expuesta al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Cubillas de Rueda, 30 de Enero de 1932. El Alcalde, Martín Carpintero.

Ayuntamiento de Campazas

Para su provisión en propiedad y por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia la vacante de Alguacil del mismo, la que se encuentra dotada con el haber anual de 200 pesetas.

Los aspirantes a ella presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía, en

el papel del sello correspondiente, en el plazo de 30 días hábiles a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL; deberán saber leer y escribir correctamente, ser mayor de edad, de esta vecindad y observar buena conducta.

Campazas, 25 de Enero de 1932.
—El Alcalde, José Blanco.

Ayuntamiento de Villaselán

Rendidas por el Alcalde presidente y Depositario de este Ayuntamiento las cuentas de caudales y del patrimonio municipal del ejercicio de 1931, se hallan de manifiesto en la Secretaría por término de quince días para que puedan ser examinadas y oír reclamaciones.

Villaselán, 29 de Enero de 1932.
—El Alcalde, Gaudencio Fernández.

Ayuntamiento de Cubillas de los Oteros

Formados por la Junta general del repartimiento de este Ayuntamiento los repartimientos general en sus partes, real y personal; de guardería rural y del arbitrio, sobre carnes para el corriente año, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal para oír reclamaciones durante quince días hábiles; adviniendo que toda reclama-

ción habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado.

Cubillas de los Oteros, 29 de Enero de 1932.—El Alcalde, Pacasio García.

Ayuntamiento de Láncara de Luna

Formados los repartos del arbitrio sobre consumo de carnes saladas y del arbitrio sobre aprovechamientos comunales de pueblos anejos para el actual ejercicio de 1932, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, a partir de esta fecha, para oír reclamaciones.

Láncara de Luna, 31 de Enero de 1932.—El Alcalde, Celestino Fernández.

Ayuntamiento de Castilfalé

Formado por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1932, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, lo cual se anuncia en cumplimiento y a los efectos del artículo 5.º del Real decreto de 23 de Agosto de 1924.

Castilfalé, 30 de Enero de 1932.
—El Alcalde, Bernardo González.

*Ayuntamiento de
Santiagomillas*

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el padrón de familias pobres con derecho a recibir asistencia facultativa domiciliaria y suministro de medicamentos gratis, para este ejercicio, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, para que el Sr. Médico titular o cualquier otro vecino pueda reclamar contra la inclusión o exclusión de las personas que comprende, pasado dicho plazo no se atenderá ninguna.

Santiagomillas, 30 de Enero de 1932.—El Alcalde, Demetrio de la Fuente.

*Ayuntamiento de
Riello*

Ignorándose el paradero del mozo Federico Casasola Blanco, hijo de Federico y Teodosia, incluido en el alistamiento de este Ayuntamiento para el año actual, como comprendido en el caso 5º del art. 96, se le cita para que por sí o por medio de representante legal comparezca en estas Consistoriales el día de la rectificación y declaración de soldados que tendrán lugar los días 14 y 21 de Febrero, de no hacerlo así, sufrirá el perjuicio correspondiente.

Riello, 2 de Febrero de 1932.—El Alcalde, Pedro P. Merino.

*Ayuntamiento de
Los Barrios de Luna*

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan incluidos en el alistamiento de este municipio para el reemplazo del Ejército del año actual, se les cita a fin de que por sí o por medio de representante legal comparezcan en estas Consistoriales el día 14 y 21 de Febrero próximo a las diez y ocho también de la mañana en que tendrán lugar los actos de rectificación, cierre definitivo del alistamiento y clasificación de soldados respectivamente, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Mozos que se citan

Manuel Alvarez García, hijo de Manuel e Inocencia.

Manuel Blanco Blanco, de Manuela.

Leandro Fernández García, de Francisco y Rosa.

Los Barrios de Luna, 2 de Febrero de 1932.—El Alcalde, Victor Fernández.

No habiendo aceptado la cuota establecida por el arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes para el año actual, los gremios pertenecientes a esta clase de industria, apesar de haber sido convocados para tratar sobre ello, esta Corporación municipal en sesión del 23 del corriente, acordó celebrar subasta para la cobranza de dicho arbitrio, la que se celebrará en esta Consistorial, a las once de la mañana del día 11 del entrante mes de Febrero, bajo el tipo de 1.000 pesetas anuales, ingreso fijado por esta Corporación.

El acto será presidido por mi o por el Concejal en quien delegue y las proposiciones se harán por el sistema de pujas a la llana y el arriendo, en su caso, se ajustará a las condiciones que aparecen fijadas en el pliego que se acompaña al expediente de su razón, el cual se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta será preciso presentar resguardo del depósito previo del 50 por 100 del tipo fijado y la persona a quien se le adjudique, deberá hacerse responsable con su firma de la cantidad en que le fuere adjudicada la cobranza y caso de ser insolvente mediante garantía.

La duración del contrato es la del presente año y el pago de la cantidad anual en que la adjudicación se efectúe, se verificará en cuatro plazos iguales durante los veinte primeros días del último mes de cada trimestre.

Si en dicha subasta no hubiera rematante, se celebrará una segunda bajo las mismas condiciones, por igual tipo en idéntica forma, a los

once días de celebrada ésta y en ella se admitirán proposiciones por las tres cuartas partes del importe que queda fijado como tipo de subasta, adjudicándola al mejor postor.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los Barrios de Luna, 27 de Enero de 1932.—El Alcalde, Victor Fernández.

*Ayuntamiento de
San Esteban de Nogales*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1932, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, finido el cual y durante otro plazo de quince días, a contar desde la terminación de la exposición al público, podrán interponerse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de esta provincia, por los motivos señalados en el artículo 301 del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924.

San Esteban de Nogales, 1.º de Febrero de 1931.—El Alcalde, Germán Calvo.

*Ayuntamiento de
Cuadros*

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de 21 del corriente, acordó designar vocales natos de las Comisiones para evaluación del repartimiento general de utilidades para el corriente año, a los señores que a continuación se expresan:

Parte real

Don Ignacio García, por rústica.
Don Esteban García y García, por urbana.

Don Manuel Fernández Valbuena, por industrial.

Don Basilio González García, por rústica, forastero.

Parte personal

Don Victorino García Fernández, por rústica.

Don Mariano García y García, por el pueblo de Cabanillas.

Don Ignacio García Arias, por rústica.

Don Miguel González Rabanal, por urbana.

Don Antonio García y García, por industrial, por Cascantes.

Don Joaquín García López, por rústica.

Don Gregorio Fernández Ferreras, por urbana.

Don Lázaro García García, por industrial, por La Seca.

Don Felipe García Llamas, por rústica.

Don Aurelio Machín Llamas, por urbana.

Don Nemesio Cobo Rodríguez, por industrial, por Cuadros.

Don Nicanor Alvarez Barrientos, por urbana.

Don Manuel Rodríguez García, por rústica.

Don Manuel Fernández Valbuena, por industrial, por Santibáñez.

Don Manuel Abella, por rústica.

Don Lorenzo Pérez, por industrial.

Don José Díez Ramos, por urbana, por Lorenzana.

Don José García Rodríguez, por rústica.

Don Manuel Rabanal, por urbana, por Valdesemana.

La expresada lista se halla expuesta al público por espacio de ocho días, para oír reclamaciones.

° ° °

También aprobó en la misma sesión la lista de Compromisarios que queda igualmente expuesta al público por igual plazo.

° ° °

Aprobó asimismo la lista de pobres que han de ser asistidos por la Beneficencia en este Ayuntamiento durante el año corriente y queda expuesta al público igual que las anteriores.

Cuadros, 25 de Enero de 1932.—El primer Teniente Alcalde en funciones, Félix García.

Ayuntamiento de

Santa María del Páramo

Habiendo de procederse en breve por la Junta pericial de este Ayuntamiento, a la formación del apén-

dice al amillaramiento para 1933, se hace público por el presente, a fin de que los contribuyentes del mismo que hayan experimentado alteración en su riqueza, puedan presentar, si no lo hubieran hecho, las correspondientes relaciones de alta y baja.

Para ser admitidas, se hace preciso, acreditar haber pagado los derechos reales a la Hacienda.

Santa María del Páramo, 1.º de Febrero de 1932.—El Alcalde, Santiago Santos.

Ayuntamiento de *Corullón*

Confeccionado el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1932, se anuncia al público, para que durante el plazo de quince días, puedan examinarlo en esta Secretaría y formular las reclamaciones que estimen oportunas; pues pasado dicho plazo, podrán hacer reclamaciones durante otros quince días, ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Corullón, 1.º de Febrero de 1931.—El Alcalde, Dalmiro Encina.

Ayuntamiento de *Carrizo*

Fijadas por el Ayuntamiento y las Comisiones nombradas las cuotas del arbitrio sobre carnes y bebidas, quedan expuestas al público por el plazo de ocho días en la Secretaría municipal de diez a doce de la mañana, a fin de que los que se crean perjudicados formulen las reclamaciones, haciéndoles saber que transcurrido dicho plazo se considerarán como concertados con la administración municipal y exento de fiscalización a todo aquel que acepte la cuota que se le asigna en el repartó o no manifieste expresamente lo contrario y que la administración fiscalizará y exigirá el pago con sujeción a lo prescrito en las Ordenanzas aprobadas por la superioridad aquellos que no estén conformes con la cuota que se les señala en dicho repartó.

Carrizo, 30 de Enero de 1932.—El Alcalde, Emilio Álvarez Bardón.

Ayuntamiento de *Campazas*

Para nutrir el presupuesto extraordinario que se ha formado para la restauración del alumbrado público de este público, el Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado establecer el arbitrio municipal sobre carnes frescas y saladas que se consuman dentro del año actual en este término y cuya exacción se llevará a efecto mediante la ordenanza que para tal arbitrio fué aprobada por la Superioridad en 13 de Abril de 1921, cuya nueva vigencia se ha acordado y la que queda expuesta en la Secretaría de la Corporación por término de diez días, a los efectos de reclamación.

Campazas, 27 de Enero de 1932.
El Alcalde, José Blanco.

* * *

Para su provisión en propiedad y por acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia la vacante de Practicante del mismo, con el sueldo anual de 375 pesetas.

Los que aspiren a tal plaza lo solicitarán a esta Alcaldía en el papel del sello correspondiente en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañando a la misma el título que le acredita y certificado de buena conducta y méritos y servicios si les tienen.

Campazas, 25 de Enero de 1932.—El Alcalde, José Blanco.

Ayuntamiento de *Posada de Valdeón*

Vacante la plaza de Practicante por renuncia del que la venía desempeñando, se anuncia a concurso para su provisión en propiedad con el haber anual de 750 pesetas.

Los aspirantes que deseen tomar parte en este concurso presentarán sus solicitudes debidamente reintegradas en esta Alcaldía durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo acompañar al propio tiempo una copia del título profesional.

La residencia del agraciado tendrá lugar en la capitalidad de este Municipio

Posada de Valdeón, 1.º de Febrero de 1932.—El Alcalde, Fidel Pérez.

Ayuntamiento de Lucillo

Confeccionado el repartimiento real y personal de este Ayuntamiento por las respectivas Juntas para el año actual, se encuentra de manifiesto en la parte exterior de la Casa Consistorial por término de quince días y tres más, para que durante este plazo, pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones consiguientes, pues pasado éste no serán oídas las que se presenten.

Lucillo, 4 de Febrero de 1932.—El Alcalde, Miguel López.

Ayuntamiento de Prioro

Por el Pleno del Ayuntamiento que tengo el honor de presidir y en sesión celebrada el día 31 de Enero último, en uso de las atribuciones concedidas por el apartado 6.º del artículo 72 de la Ley municipal de 2 de Octubre de 1877, se acordó crear en este pueblo tres ferias para toda clase de ganados que se celebrarán anualmente los días 15 y 16 de Enero, 15 y 16 de Marzo y 29 y 30 de Octubre

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para general conocimiento y advirtiéndose además, que las dos últimas ferias citadas, se celebrarán ya en el año actual y en las fechas que se expresan.

Prioro, 2 de Febrero de 1932.—El Alcalde, Miguel Morato.

Ayuntamiento de Val de San Lorenzo

Habiéndose formado por las Comisiones y Junta respectivas el reparto general sobre utilidades de este Municipio en sus dos partes real y personal para el año actual de 1932, queda expuesto al público por término de quince días, de ma-

nifiesto en la tablilla de edictos oficiales, a fin de que durante ellos y tres más, pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones por escrito, que las personas o entidades incluídas crean convenientes, según y a los efectos prevenidos en los artículos 510 y siguientes del Estatuto municipal.

Val de San Lorenzo, 2 de Febrero de 1932.—El Alcalde, Antonio Roldán.

Ayuntamiento de Grajal de Campos

El presupuesto municipal ordinario formado para el año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por un plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Grajal de Campos, 3 de Febrero de 1932.—El Alcalde, Manuel L. Ponce.

Ayuntamiento de Burón

Rectificada la lista de familias pobres con derecho a asistencia médico-farmacéutica gratuita durante el presente año de 1932, se halla expuesta al público por término de ocho días, en la Secretaría municipal para oír reclamaciones.

Burón, 5 de Febrero de 1932.—El Alcalde, Baltasar Allende.

Ayuntamiento de Garrafe

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión ordinaria de 31 de Enero último, acordó anunciar al público por el plazo de ocho días, la vacante de Secretario interino para su provisión en dicha forma, con el sueldo anual de 4.000 pesetas, siendo requisito indispensable para optar a dicha plaza, hallarse en posesión del título correspondiente de Secretario de Ayuntamiento.

* * *

Terminado el repartimiento para la exacción de arbitrios para cubrir las atenciones municipales en el año actual, se halla expuesto al público en esta Secretaría para oír reclamaciones durante el plazo de

quince días, advirtiéndose que el contribuyente que no estuviere conforme con la cuota asignada, quedará sujeto a tiscalización administrativa y pagará según tarifas aprobadas por la Superioridad.

Garrafe, 4 de Febrero de 1932.—El Alcalde, Cayetano Gutiérrez.

Ayuntamiento de La Vecilla

Acordado por este Ayuntamiento sacar a subasta por segunda vez y con rebaja de tipo la exacción durante el año 1932, del impuesto sobre carnes frescas y saladas destinadas a la venta, efectuando los pagos en la Depositaria municipal, se anuncia por segunda vez por el presente que dicha subasta se celebrará el día 15 de Febrero, a las once de la mañana, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, por el sistema de proposiciones escritas en pliego cerrado, con entera sujeción al Reglamento de 2 de Julio de 1924 y bases que se detallan en el pliego de condiciones que se halla en Secretaría a disposición de quienes deseen examinarlo.

La Vecilla, 4 de Febrero de 1932.—El Alcalde, Laureano Rodríguez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LEÓN

Habiéndose interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso-administrativo por D.ª Flora Velasco, viuda, mayor de edad, y vecina de esta ciudad, contra acuerdo del Ayuntamiento de esta ciudad de fecha veintidós de Diciembre próximo pasado por el que se declaró que no procedía abonarla los alquileres del piso segundo de la calle de Julio del Campo, ocupadas por el choffer de la Corporación; el Tribunal por providencia de esta fecha ha acordado anunciar por medio del presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, la interposición del mentado recurso

para conocimiento de todas aquellas personas que pudieran tener cualquier interés en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Dado en León, a tres de Febrero de mil novecientos treinta y dos. — El Presidente accidental, César Camargo. — El Secretario, Antonio Llancho.

*Juzgado municipal de
Rioseco de Tapia*

Don Virgilio Díez Álvarez, Juez municipal de Rioseco de Tapia y su distrito.

Hago saber: Que por providencia del día de hoy dictada en diligencias de ejecución de sentencia recaída en Juicio verbal civil, seguido en este Juzgado a instancia de don Fabián Fernández Suárez, mayor de edad y vecino de La Magdalena, sobre reclamación de noventa y ocho pesetas con noventa y cinco céntimos, intereses, costas y gastos, se sacan a pública subasta, por término de veinte días y como de la propiedad del ejecutado D. Macario Díez, las fincas que a continuación se expresan:

1.^a Una sexta parte de una casa, sita en la plaza pública del pueblo de Tapia de la Ribera, señalada con el número cuarenta y uno, cubierta de teja, compuesta de antesuelo, sótano y principal y de varias habitaciones y corral, mide ciento cuarenta metros cuadrados aproximadamente y linda: de frente entrando por la puerta principal, derecha e izquierda, con calles pública y espalda, con solar de D.^a Antonia Díez, vecina de Tapia; tasada la sexta parte en doscientas cincuenta pesetas.

2.^a La sexta parte de otra casa, sita en el mismo pueblo que la anterior, a la travesía de la calle Real a la del Castillo, señalada con el número seis, cubierta de teja y paja, compuesta de pajar, cuadras y corral, mide una extensión de ciento noventa metros cuadrados aproximadamente toda ella y linda: de frente entrando, con calle o travesía de la calle Real a la del Castillo;

derecha y espalda, con casa y huerto de Jenaro Díez e izquierda, con casa de Luis Álvarez; tasada la sexta parte en ciento veintinueve pesetas.

3.^a Una sexta parte de la mitad de una huerta, sita en término de Tapia, al pago de las Llameras, cabida toda ella de veinte áreas, poco más o menos, linda: Norte, de herederos de Antonia Martínez; Sur, de Maximo Álvarez; Este, de Evaristo Rodríguez y Oeste, de suertes de las Llameras; tasada en ciento cincuenta pesetas.

4.^a Una sexta parte de la mitad de una tierra, linar, sita en término de Rioseco de Tapia, cabida de diez áreas aproximadamente todo ello, linda: Norte de D.^a Bernarda Cuenllas, vecina de Beullera; Sur, de Manuel García; Este, de Petra Calvete y Oeste, reguero; tasada la parte que se vende en sesenta pesetas.

5.^a Una casa, sita en el pueblo de Tapia de la Ribera, sita a las Carreras, sin número, cubierta de paja, compuesta de dos habitaciones y corral y un pedazo de huerto, mide todo ello aproximadamente, ciento ochenta metros cuadrados y linda: Norte, con calle; Sur y Oeste, de Antonia Miranda y Este, de Casiano Omaña; tasada en ciento cincuenta pesetas.

6.^a Un prado, sito en término de Tapia, al sitio de la Presillina, cubierto de arena, cabida de cinco áreas, poco más o menos, linda: Norte, camino; Sur y Oeste, de Tomás Díez y Este, de Antonio Rodríguez; tasado en veinticinco pesetas.

El remate tendrá lugar a las catorce horas del día dos de Marzo próximo venidero, en esta Audiencia sita en la Consistorial de esta villa; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, ni licitadores que no consignen previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación, y que no existiendo títulos de propiedad, el rematante o rematantes habrán de conformarse con el testimonio del acta de remate, pudiendo hacerse éste a calidad de cederse a un tercero.

Dado en Rioseco de Tapia a dos

de Febrero de mil novecientos treinta y dos. — Virgilio Díez. — Por su orden El Secretario, Jenaro Díez.

O. P. — 60

Cédula de citación

Por la presente se cita a Miguel Aller Lobo, de 18 años, soltero, hijo de Antolín y de Francisca, natural de esta ciudad y a Ernesto Fernández Mata, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que tuvieron ambos su residencia en esta ciudad, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado municipal sito en el Consistorio viejo de la plaza Mayor, provistos de sus pruebas el día 19 del mes actual, a las cuatro de su tarde, con el fin de prestar declaración en juicio de faltas por escándalo, como denunciados.

León, 4 de Febrero de 1932. — El Secretario, Arsenio Arechavala.

Requisitoria

Álvarez García (Santiago), de 38 años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de San Emiliano, hoy en ignorado paradero y sin domicilio conocido, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, para ampliar su indagatoria y ser reducido a prisión en la cárcel de este partido acordado en sumario que se le instruye con el número 105 de 1931 sobre estafa, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

León, cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y dos. — Ángel Barroeta. — El Secretario judicial, Valentín Fernández.

ANUNCIO PARTICULAR

SE VENDEN

Estacas de roble para presas y defensas en los ríos, informes don Florentino Rodríguez, Barrio de Nuestra Señora (León).

P. P. — 40.

Imp. de la Diputación provincial